



PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA SONORA

Se ha recibido exitosamente su solicitud de información, con los siguientes datos:

Acuse de Recibo N°: **01891918**
Solicitante o razón social: **alonso camacho .**
Representante Legal:
Número de Folio : **01891918**
Fecha de ingreso de la Solicitud: **10 / noviembre / 2018**
Hora de ingreso de la Solicitud: **18:33 horas**
Unidad de Atención: **Consejo Sonorense Regulador del Bacanora**
Información Solicitada: **1.-Quiero saber cuántos contratos y/o convenio de colaboraciones para obra pública ha celebrado el Gobierno del Estado con la Sedena entre el 1 de diciembre de 2006 al 30 de agosto de 2018. Favor de desglosar la información por año. 2.-Favor de precisar en cada uno de los convenios y/o contratos celebrados con la Sedena, quién se encargó de realizar la obra. 3.-Quiero que se me brinde una relación estadística del número de convenio y/o contrato asignado, desglosado por monto asignado, adjudicado, y/o convenido con la Sedena. 4.-Quiero que se me detalle el tipo de convenio y/o contrato y los tiempos estimados de entrega. 5.-Quiero se que me brinde una breve descripción de la obra a realizar de cada convenio y/o contrato. 6.-Quiero saber los motivos de haber suscrito los convenios de obra con la Sedena en vez de haberlos encargado a una empresa constructora o particular. 7.-Quiero una versión pública de cada uno de los convenios y/o contratos celebrados en el periodo en mención. 8.-Quiero la bitácora de obra de cada uno de los convenios y/o contratos celebrados. FAVOR DE NO DECLINAR, CONTESTAR SOLO LO RELATIVO A SU COMPETENCIA. GRACIAS. CORREO PETICIONARIO: alonsocamacho1979@gmail.com**

Forma de Entrega de la Solicitud: **Consulta vía Infomex - Sin costo**
Correo Electrónico:

Para efecto del cómputo establecido en el artículo 129 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora, se ha recibido su solicitud con fecha **12 / noviembre / 2018**

En virtud de que su solicitud fue presentada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, y

haber aceptado los términos y condiciones del mismo, se entiende que las notificaciones y la respuesta que se formulen en atención a la misma, se pondrán a su disposición en los plazos establecidos en la Ley, por el mismo medio, el cual deberá consultar para dar seguimiento a su solicitud.

Conforme se establece en el artículo 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora, dentro de un plazo de 5 días hábiles contados a partir de la recepción de su solicitud, se le informará sobre la aceptación, rechazo o declinación de la misma.

El seguimiento a su solicitud deberá realizarlo directamente en cualquier Unidad de Transparencia, mediante el número de folio que se indica en este acuse.

Se recomienda conservar el presente acuse para fines informativos y/o aclaraciones.